


|  |   |                          |                        |
|--|---|--------------------------|------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>  | <b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b> |                        |
|  |   | <b>VERSIÓN: 01</b>       | <b>PÁGINA: 1 de 10</b> |
|  | <b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>FECHA: 30/12/2014</b> |                        |
|  | <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br/>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VIGENCIA: 2014</b>    |                        |

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

Villavicencio, 15 de octubre de 2015.

Doctor:

**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014, Art 55 Invitación Abreviada, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA para llevar a cabo la presente contratación.


**1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.**

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de su estructura cuenta con la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, que a su vez tiene adscrito el programa de medicina veterinaria y zootecnia ubicado en la sede barcelona

|  |   |                          |                        |
|--|---|--------------------------|------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>  | <b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b> |                        |
|  | <b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>VERSIÓN: 01</b>       | <b>PÁGINA: 2 de 10</b> |
|  | <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br/>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>FECHA: 30/12/2014</b> |                        |
|  |   | <b>VIGENCIA: 2014</b>    |                        |

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

### 1- Proyecto: "adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones locativas de los puestos de trabajo y sala de profesores del programa de medicina veterinaria y zootecnia sede Barcelona de la universidad de los llanos." con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 3724102014

Dicho programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia ha sido el programa abanderado de la acreditación de alta calidad de nuestra universidad, obteniendo también su re acreditación de calidad otorgado por el Consejo Nacional de Acreditación, por 6 años. En la actualidad, este programa necesita que se cumplan los planes de mejoramiento y de sostenibilidad, como compromiso de la universidad para continuar con los estándares de calidad que requiere un programa re acreditado. Las oficinas y salas de docentes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia carecen de infraestructura y dotación, falta de espacios adecuados para el ejercicio y desarrollo de las actividades académicas de los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.


Los espacios tradicionales de administración académica del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aunque se han conservado, hoy por hoy se requiere de su modernización y adecuación para ponerlos en funcionamiento con las calidades académicas e investigativas que se requiere para un programa re acreditado de calidad. El crecimiento de la planta docente de la Escuela de Ciencias Animales, ha llevado a la necesidad de ubicar en espacios poco cómodos a los profesores que se vinculan a la Escuela, compartiendo oficinas reducidas, instalaciones que incomodan tanto a los docentes, para la realización de sus actividades de preparación de clases, investigación, redacción de artículos y de proyectos de investigación; como para la atención a los estudiantes en tutorías, asesorías, entrega de notas, etc. Los equipos de oficina de los profesores son obsoletos, con escritorios y sillas incómodos y en mal estado que llegan a afectar la salud del personal docente y administrativo. Los directores de Escuela y del programa de MVZ no cuentan con una oficina para desempeñar sus actividades propias de la dirección, teniendo que ubicarse en espacios incómodos, reducidos y con poco espacio para el archivo que corresponde a su dependencia. No teniendo un espacio, ni ambiente laboral agradable.

La sala de profesores de la Escuela de Ciencias Animales, en donde se realizan los claustros docentes, las charlas con los profesores, las capacitaciones a docentes, las reuniones de los Comités del Programa de MVZ y de la Escuela de Ciencias Animales, las reuniones con invitados profesores investigadores o empresarios, etc, es un espacio que se encuentra en pésimo estado, tanto en su infraestructura, como en muebles y enseres. No se cuenta con sillas suficientes para la asistencia de cerca de 30 profesores, y las sillas que hay, se encuentran en pésimo estado.

### 2- Proyecto "adecuación y dotación de la sala de profesores del programa de ingeniería agro industrial de la universidad de los llano" con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 3927102014 de fecha 27 de octubre de 2014

El programa de Ingeniería Agroindustrial, no cuenta con suficientes áreas para el desarrollo de todas sus actividades de administración y académicas y tampoco con espacios propios, por lo que sus directivos, personal asistencial y docentes se han visto obligados a compartir las locaciones con el Programa de Ingeniería Agroinómica, viéndose reducidos los espacios para ambos programas especialmente en los dedicados a la atención de los estudiantes; actualmente se ven hacinados a compartir sus reducidas instalaciones que incomodan no solo a los docentes en sus labores de preparación de clases, sino a la interacción docente-estudiante, atención a casos especiales y generales de la academia, las relaciones interpersonales entre los administrativos, docentes y demás.

Actualmente las instalaciones pertenecientes al Programa de Ingeniería Agronómica son compartidas con con el programa de Ingeniería Agroindustrial, los pocos espacios que tiene Agronomía han dado un espacio para éste nuevo programa, en los cuales se encuentra alojados la dirección y una pequeña sala de docentes, en donde la comparten siete docentes de los dos programas y está diseñada solo para tres; la necesidad por adaptar los espacios y hacerlos funcionales es una determinación que se ha tomado y con ello reducir los problemas causados adicionalmente por el deterioro normal del uso y escaso mantenimiento que se la ha dado

|  |   |  |                   |                 |
|--|---|--|-------------------|-----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS   |  | CÓDIGO: FO-GBS-34 |                 |
|  |   |  | VERSIÓN: 01       | PÁGINA: 3 de 10 |
|  | PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                                   |  | FECHA: 30/12/2014 |                 |
|  | ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS |  | VIGENCIA: 2014    |                 |

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

a las instalaciones desde hace varios años. Adicionalmente el proyecto procura acondicionar espacios e infraestructura, los equipos y enseres por su funcionamiento ya han cumplido con creces su vida útil y actualmente los servicios que prestan son muy deplorables llegando a tener que limitarse parte su capacidad de servicio a la parte académica y de administración.

Para el nuevo programa es necesario garantizarle espacios para que ejersa todas las funciones que le pertenecen por mandato de las normas de la universidad y del Estado; las condiciones actuales que el programa de Ingeniería Agronómica le ofrece para que se ubique y fortalezca; no son amplias pero si mejores con la ejecución del presente proyecto, necesitan adecuación y equipamiento para que su grupo de directivos, docentes y estudiantes estén más cómodos.


### 3- Proyecto "adecuación y dotación de áreas académicas para los posgrados IALL (maestría en acuicultura y doctorado en ciencias agrarias en la universidad de los llanos" con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 5302122014 de fecha 2 de diciembre de 2014

De forma apremiante los programas de posgrado del IALL, en particular la Maestría en Acuicultura y el Doctorado en Ciencias Agrarias, necesitan que las condiciones físicas de las instalaciones del IALL destinadas a su desarrollo, sean modernizadas y mejoradas, puesto que las condiciones actuales no garantizan un desarrollo óptimo de los programas, convirtiéndose este en el problema a solucionar, en especial los siguientes aspectos : 1) Adquirir sillas y mesas para el auditorio del IALL y la sala de estudio, muebles que son necesarios para ofrecer a los estudiantes de estos posgrados servicios y comodidades básicos como son puestos de trabajo funcionales, constituidos por mesas amplias y sillas ergonómicas, apropiados para largas jornadas de trabajo propias de los programas de posgrado (clases, seminarios, trabajo en grupo, etc), con servicios para acceso permanente y eficiente a internet de alta velocidad y a puntos eléctricos para los computadores y periféricos de uso común (impresoras, escáner, etc.).

Con la ejecución del presente proyecto se mejorara las condiciones Académicas y logísticas para los nuevos estudiantes de posgrado, en especial los estudiantes que inician el programa de doctorado en ciencias Agrarias.

Desde el año 1996 el IALL cuenta con instalaciones físicas destinadas a la investigación y a atender las necesidades del programa de posgrado "Especialización en Acuicultura", instalaciones que a partir del año 2006, también son utilizadas por el programa de "Maestría en Acuicultura"; durante el presente año se ha dado apertura a un nuevo programa, el Doctorado en Ciencias Agrarias que también tiene com sede estas mismas instalaciones y por tal razón, es urgente realizar obras de mantenimiento y de adecuación para poder atender las necesidades de este nuevo programa y al mismo tiempo, mejorar las de los dos programas que ya vienen funcionando. A partir del presente año se abre un nuevo programa de posgrado, el Doctorado en Ciencias Agrarias, programa que recibe para la primera cohorte ocho estudiantes que requieren condiciones adecuadas para el eficiente desarrollo de sus actividades.

Es por esta razón que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, radico en el banco de proyectos de la oficina de planeación los diferentes proyectos así: **1- Proyecto: "adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones locativas de los puestos de trabajo y sala de profesores del programa de medicina veterinaria y zootecnia sede Barcelona de la universidad de los llanos."** con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 3724102014. **2- Proyecto "adecuación y dotación de la sala de profesores del programa de ingeniería agro industrial de la universidad de los llano" con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 3927102014 de fecha 27 de octubre de 2014.** **3- Proyecto "adecuación y dotación de áreas académicas para los posgrados IALL (maestría en acuicultura y doctorado en ciencias agrarias en la universidad de los llanos" con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 5302122014 de fecha 2 de diciembre de 2014** y por el cual se tiene la necesidad de llevar a cabo la dotación del mobiliario para las diferentes oficinas, salas de docentes del programa de medicina veterinaria y zootecnia, áreas académicas y

|  |   |                          |                        |
|--|---|--------------------------|------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>  | <b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b> |                        |
|  | <b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>VERSIÓN: 01</b>       | <b>PÁGINA: 4 de 10</b> |
|  | <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br/>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>FECHA: 30/12/2014</b> |                        |
|  |   | <b>VIGENCIA: 2014</b>    |                        |

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

demás adscritas a la facultad FCRN para la prestación de uno de los mejores servicios a la comunidad académica,

### 2. – PERFIL DEL CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, la adquisición e instalación de mobiliario para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos.

### 3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**3.1 Objeto. ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI N° FCARN 3927102014 - FCARN 3724102014 - FCARN 5302122014**


**3.2. Identificación del contrato a celebrar:** CONTRATO DE COMPRAVENTA

**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos Sede Barcelona y sede San Antonio, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de **SESENTA (60) DÍAS** calendarios, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

#### 3.5. Obligaciones del contratista:

1. Suministrar los ítems relacionados en el numeral 4 de esta invitación, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. los bienes deben ser nuevos, así mismo el contratista garantizara su calidad y reemplazara aquellos que no cumplan con las especificaciones exigidas por la UNILLANOS
3. entregar e instalar, los bienes objeto del presente contrato en las instalaciones de la Universidad de los Llanos, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
4. Acatar las observaciones que le formule la UNILLANOS, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato.
5. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la UNILLANOS, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
6. Cambiar los productos que a juicio de la UNILLANOS no cumplan con las características requeridas dentro del término solicitado por la UNILLANOS.
7. Prestar las garantías de los productos defectuosos o que presenten alteraciones y/o defectos posteriores a la entrega

|  |   |                          |                        |
|--|---|--------------------------|------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>  | <b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b> |                        |
|  | <b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>VERSIÓN: 01</b>       | <b>PÁGINA: 5 de 10</b> |
|  | <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br/>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>FECHA: 30/12/2014</b> |                        |
|  |   | <b>VIGENCIA: 2014</b>    |                        |

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

8. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
9. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
10. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
13. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
14. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

**3.6. Obligaciones del contratante:** En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

### 4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.


#### 4.1 Ficha técnica

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos mínimos del objeto a contratar:

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS entregar el mobiliario nuevo para el servicio de la entidad, cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

#### 1. ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MVZ DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FCARN 3724102014

| DESCRIPCIÓN      | CARACTERÍSTICAS  | CANT |
|------------------|--|------|
| ARMARIO PAPELERO | Puerta en vidrio sanblasting con marco en lamina de acero cold rolled cal 22, 4 entrepaños internos graduables en altura con medidas de 180 x 42 x 95 cm, acabados en pintura polvo electrostatica | 12   |


|  |   |                          |                          |  |
|--|---|--------------------------|--------------------------|--|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>  | <b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b> |                          |  |
|  |   | <b>VERSIÓN: 01</b>       | <b>PÁGINA: 6 de 10</b>   |  |
|  | <b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                    |                          | <b>FECHA: 30/12/2014</b> |  |
|  | <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br/>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b> |                          | <b>VIGENCIA: 2014</b>    |  |

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

|                                |  |    |
|--------------------------------|--|----|
| ESCRITORIO EJECUTIVO EN VIDRIO | En vidrio de 19 mm, dimensiones de 1.50*0.60, con cajonera y costados metálicos. Estructura metálica acabados en pintura polvo electroestático, con faldón troquelado  | 33 |
| ESCRITORIO GERENCIAL EN VIDRIO | En vidrio claro de 19 mm pulido y brillado, dimensiones de 1.50*1.50*73, dos vidrios de 0.90*0.60, esquinero retorno plafon con superficie en tablex tapizado en prana, con cajonera 2x1 en lamina de acero cold rolled cal. 22 y 24, costado metálico tipo pata italiana en tubo de acero cold rolled cal 18 acabados en pintura polvo electroestática horneable.   | 4  |
| GAVINETE AÉREO                 | Estructura metálica en lamina de acero cold rolled cal 22 con pintura electroestática. chapa de seguridad, medidas de 90 x 30 x 40   | 30 |
| SALA DE JUNTAS                 | 12 Puestos, mesa para juntas superficie en tablex de 25mm enchapado formica f8 con formaborde en pvc ensamblado a presión, bases en lamina de acero cold rolled calibre 22 tipo t con niveladores plásticos para soporte al piso y 12 sillas secretariales ergonómicas sin brazos, espaldar y silla con concha externa en polipropileno negro, base araña en nylon con rodachinas tapizada en espuma de alta densidad y paño hilas de alta calidad o paño anti transpirante. | 2  |
| SILLA EJECUTIVA DOCENTE        | Espaldar tensado en malla elástica con apoyo lumbar, con marco en poliuretano. Asiento, tapizado en textil de poliéster 100% sintético, de color negro. Mecanismo basculante, con control de tensión. Cilindro de graduación de altura cromada. Base giratoria de 360° cromada, poliamida diámetro 630 mm. Con brazos, base en nylon en araña y rodachinas.  | 37 |
| SILLA INTERLOCUTORA            | Isósceles con estructura metálica en tubo elíptico cold rolled cal 16 y 18 pintura electroestática. Asiento y espaldar en concha externa de polipropileno tapizado paño hilat.   | 30 |
| TANDEM DE 3 PUESTOS            | Tándem 3 puestos estructura metálica con patas y descansa brazos cromados, asiento y espaldar en cuero sintético   | 4  |

**2. ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FCARN 39 2710 2014**

| DESCRIPCIÓN                        | CARACTERÍSTICAS   | CANT |
|------------------------------------|---|------|
| DIVISIÓN MODULAR MEDIA ALTURA EN L | Medidas de 1.50*1.50, paneles enchapados en fórmica de 25 mm, canto rígido balance y zócalo pasacables, parte superior en vidrio de 5mm, samblating   | 5    |
| GAVINETE AÉREO                     | Estructura metálica con pintura electroestática. Chapa de seguridad. Medidas 90 cm x 30 cm x 40 cm  | 6    |
| PUESTOS DE TRABAJO                 | Medidas 1,40 X 1,50 X 0.60 , superficie en Formica 25 mm recto, pedestal con faldero en H, Cajonera estructura metálica 2x1. Pintura electroestática. Bordes en canto rígido balance, Niveladores antideslizantes | 6    |

|  |   |                          |                        |
|--|---|--------------------------|------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>  | <b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b> |                        |
|  | <b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>VERSIÓN: 01</b>       | <b>PÁGINA: 7 de 10</b> |
|  | <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br/>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>FECHA: 30/12/2014</b> |                        |
|  |   | <b>VIGENCIA: 2014</b>    |                        |

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

|                           |  |    |
|---------------------------|--|----|
| SILLA EJECUTIVA CON BRAZO | Espaldar tensado en malla elástica con apoyo lumbar. Asiento, tapizado en textil de poliéster 100% sintético, de color negro. Mecanismo basculante, con control de tensión. Cilindro de graduación de altura cromada. Base giratoria de 360° cromada, poliamida diámetro 630 mm, estructura plástica (polipropileno alto impacto). Ruedas Nylon para tapete. | 6  |
| SILLA INTERLOCUTORA       | Silla isocoles con estructura metálica pintura electroestática en polvo horneable o cromo. Asiento y espaldar tapizado paño hilat, con cobertores en polipropileno   | 12 |

**3- Proyecto "adecuación y dotación de áreas académicas para los posgrados IALL (maestría en acuicultura y doctorado en ciencias agrarias en la universidad de los llanos" con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 5302122014 de fecha 2 de diciembre de 2014**

| DESCRIPCIÓN              | CARACTERÍSTICAS  | CANT |
|--------------------------|--|------|
| ESCRITORIO PARA POSGRADO | Medidas 1,60 * 0,60, para aulas de posgrados, consta de una superficie en tablex de 25mm, enchapado en fórmica y forma borde en pvc, bases metálicas tipo italiana en L con faldón metálico troquelado, acabados en pintura polvo electrostático.  | 12   |
| SILLA EJECUTIVA          | Espaldar tensado en malla elástica con apoyo lumbar. Asiento, tapizado en textil de poliéster 100% sintético, de color negro. Mecanismo basculante, con control de tensión. Cilindro de graduación de altura cromada. Base giratoria de 360° cromada, poliamida diámetro 630 mm, estructura plástica (polipropileno alto impacto). Ruedas Nylon para tapete. | 30   |


**5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$121.595.313)**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

A lo anterior, se debe sumar los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral
- Pro estampilla Nacional (aplica solo para contratos de Obra)
- Impuesto a la Democracia (aplica solo para contratos de Obra)

|  |  |                          |                        |
|--|--|--------------------------|------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>             | <b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b> |                        |
|  | <b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 01</b>       | <b>PÁGINA: 8 de 10</b> |
|  | <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b> | <b>FECHA: 30/12/2014</b> |                        |
|  | <b>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>        | <b>VIGENCIA: 2014</b>    |                        |

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

Así, se obtuvo un valor total de **CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$121.595.313)**,

**5.2. FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato que debe celebrarse se estima en la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$121.595.313)**, incluidos todos los costos, tasas e impuestos a que haya lugar.

a) Un anticipo por un valor del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato una vez suscrita el Acta de inicio y previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.

b) Un pago final por un valor del setenta por ciento (70%) una vez suscrita el acta de liquidación, Durante los 30 días siguientes previa presentación de la factura correspondiente, la cual deberá estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejará el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo período y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputara con cargo al rubro presupuestal C inversión 1147053// 1137052 Dotación, mantenimiento y mejoramiento de equipos y mobiliario CREE 2015/2014 centro de costo 611044//611018//611011 vigencia fiscal 2015 valor **(\$121.595.313)**,

1- Proyecto "adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones locativas de los puestos de trabajo y sala de profesores del programa de medicina veterinaria y zootecnia sede Barcelona de la universidad de los llanos." con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 3724102014 de fecha 24 de octubre de 2014

2- Proyecto "adecuación y dotación de la sala de profesores del programa de ingeniería agro industrial de la universidad de los llano" con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 3927102014 de fecha 27 de octubre de 2014

3- Proyecto "adecuación y dotación de áreas académicas para los posgrados IALL (maestría en acuicultura y doctorado en ciencias agrarias en la universidad de los llanos" con el No de Proyecto FCARN N° Radicado 5302122014 de fecha 2 de diciembre de 2014

**6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior No. 007 de Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014, Art 55 Invitación Abreviada, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimientos, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACIÓN ABREVIADA**

**7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes: **EJEMPLOS.**

| TIPIFICACION | ESTIMACION   |         | ASIGNACIÓN |
|--------------|--------------|---------|------------|
|              | PROBABILIDAD | IMPACTO |            |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 9 de 10

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014


ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

VIGENCIA: 2014

- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

|   |             |      |  |
|---|-------------|------|--|
| RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes  | RIESGO BAJO | BAJO | 50% Universidad de los Llanos<br>50% Contratista |
| RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas   | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.<br>Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| PERMISOS Y AUTORIZACIONES Efectos económicos derivado de demoras en los trámites con autoridades gubernamentales o la obtención de los mismos.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| RIESGO DE PROGRAMACION. Efectos favorables o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del contrato: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos y mano de obra.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos.<br>Variación de tasas, fletes o tarifas.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| RIESGO FINANCIERO Y DE MERCADO. Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato.<br>Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales.<br>Incremento en las cantidades de mano de obra y /o materiales por causas imputables al contratista.<br>Daño, pérdida o hurto de materiales o insumos.<br>Ocurrencia de accidentes laborales.<br>Sabotaje de empleados o personal contratista.<br><br>Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista. | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| EJECUCION, CALIDAD Y DAÑOS.<br>Los efectos económicos desfavorables ocasionados por el incumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que regulan el contrato.<br>Riesgos relacionados con daños de redes por las labores del contratista o daños a terceros.<br>Los efectos económicos ocasionados por reparaciones, demoliciones, reconstrucciones, por efectos de problemas constructivos, mala calidad de materiales y en fin por situaciones imputables al contratista.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| NIVELES DE DECISION Y APROBACION. Cambios en los niveles aprobatorios del contratista o comités de aprobación.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA. Falta de idoneidad del personal.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |
| RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.   | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista                                 |

|  |   |                   |                   |  |
|--|---|-------------------|-------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS   | CÓDIGO: FO-GBS-34 |                   |  |
|  |   | VERSIÓN: 01       | PÁGINA: 10 de 10  |  |
|  | PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                                   |                   | FECHA: 30/12/2014 |  |
|  | ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA<br>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS |                   | VIGENCIA: 2014    |  |

### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

|   |             |      |                  |
|---|-------------|------|------------------|
| ACCIDENTES DE TRABAJO. Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral. | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista |
| RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.  | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista |
| RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.        | RIESGO BAJO | BAJO | 100% Contratista |

#### 8. – GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

**CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

**CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

#### 9. – SUPERVISIÓN

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por Ghina Ximena Martínez - Profesional adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios

  
 \_\_\_\_\_  
**JOSE MIRAY SAAVEDRA**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

Componente técnico fichas: Ghina Ximena Martínez-VRU